

Vodafone dejará de reducir la velocidad de Internet al superar 1 Gb para cobrar el exceso

FACUA-Consumidores en Acción alerta que Vodafone dejará de reducir la velocidad de acceso a Internet cuando se supere el límite de consumo establecido en sus tarifas para comenzar a cobrar a los usuarios por los Mb que se utilicen.

La compañía [modificará en junio las condiciones contractuales](#) de sus [tarifas Base y Base2](#) para cobrar 2,42 euros (2 euros más el 21% de IVA) por cada 100 Mb adicionales que se consuman tras sobrepasar 1 Gb.

Vodafone vulnera las condiciones de sus contratos de permanencia

FACUA advierte que esta imposición a los usuarios implica la vulneración por parte Vodafone de las condiciones establecidas en sus contratos de permanencia. Algo que les permitirá darse de baja sin tener que abonar penalización alguna.

La asociación señala que los contratos de permanencia no sólo comprometen a los usuarios, que deben mantener una tarifa contratada durante un número de meses, sino también a las compañías.

Así, las tarifas no pueden verse alteradas en perjuicio de los clientes durante el tiempo que dure el compromiso de mantenimiento del contrato.

Qué hacer si Vodafone intenta cobrar penalizaciones

Es previsible que Vodafone intente cobrar penalizaciones a los usuarios que den por anulados los compromisos de permanencia ante esta modificación contractual, alerta FACUA.

Ante esto, recomienda a quienes pretendan solicitar la baja que lo hagan por escrito, justificándola en el incumplimiento del contrato por parte de Vodafone.

En caso de que el operador intente cobrar la penalización, FACUA aconseja presentar una denuncia ante la autoridad de Consumo de la comunidad autónoma del usuario, solicitando la imposición de una sanción.